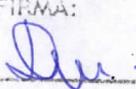


*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	28 DIC 2023	REG. 1409
FIRMA: 	ENTRÓ	10.25

NOTA N° 612 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 26 DIC 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Oscar Rodelio OJEDA GALLARDO, D.N.I. N° 18.789.080, legajo N° 18789080/00, categoría 18 P.O.M. y S., dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 1582	20 DIC. 2023 16x14
FOLIOS	

FIRMA
Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 164/2023
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 18/12/2023

SRA. PRESIDENTA

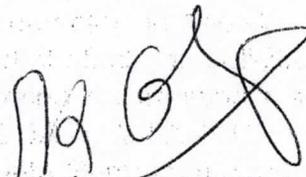
Por medio de la presente y en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, me dirijo a usted al efecto de solicitar tenga a bien elevar el pedido de adscripción por el termino de trecientos sesenta y cinco (365) del agente Oscar Rodelio OJEDA GALLARDO, legajo N° 18789080/00, Categoría 18 P. O.M y S. de Planta Permanente, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En virtud de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Publica Provincia I-Parte general- homologado por la Resolución M.T. Y E. N° 425/22 y ratificado por el Decreto Provincial N° 3413/22, Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Nacional Reglamentario N° 20558/85.

USHUAIA, 18/12/2023

Sin otro particular saludo muy atentamente.

PRESIDENTA
SRA. MONICA SUSANA URQUIZA,
PODER LEGISLATIVO.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO